



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENNA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local de 17 de abril de 2023, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de la Sentencia nº 637/2023 R. Apelación nº 338/2022 y Decreto nº 151/2023 P.O. 149/2022.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Aprobación del contrato de servicios RSU y limpieza viaria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda aprobar el expediente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, y apertura del Procedimiento de adjudicación.

4º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición de manuales didácticos para alumnos de programas de empleo".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "ADQUISICIÓN DE MANUALES DIDÁCTICOS PARA ALUMNOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO",

-Lote 1: MIGUEL SANTIAGO GIL, por la cantidad de 5.371,90 € más 1.128,10 € de IVA

-Lote 2: ELENA MARTÍN FAZ, por la cantidad de 6.802,92 € más 283,46 € de IVA

5º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio para el montaje eléctrico e iluminación, incluyendo la instalación, conservación, mantenimiento y desmontaje, para el evento comercial a celebrar en el Puerto Deportivo de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio para el montaje eléctrico e iluminación, incluyendo la instalación, conservación, mantenimiento y desmontaje, para el evento comercial a celebrar en el Puerto Deportivo de Benalmádena", por la cantidad de 6.520,00 € más 1.369,20 € de IVA, a MUNDO MANAGEMENT, S.A.

6º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

7º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, habiendo sido entregado en este momento los expedientes a esta Secretaria:

7.1.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Compra de una pantalla de visualización de datos con opción de vídeo marcador para el Pabellón de Arroyo de la Miel".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Compra de una pantalla de visualización de datos con opción de vídeo marcador para el Pabellón de Arroyo de la Miel", por la cantidad de 12.489,00 € más 2.622,69 € de IVA, a I. LED SPSORTS SPAIN, S.L.

7.2.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicios consistente en emisión de informe jurídico sobre posible expropiación del Parque de Atracciones Tívoli, además de otras opciones jurídicas para asegurar la continuidad de la actividad".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicios consistente en emisión de informe jurídico sobre posible expropiación del Parque de Atracciones Tívoli, además de otras opciones jurídicas para asegurar la continuidad de la actividad", por la cantidad de 11.000,00 € más 2.310,00 € de IVA, a UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.